

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME COLOMBIA N° 011
Periodo: del 28/06/09 al 12/07/09
Grupo de Investigación Seguridad y Defensa
Bogotá, Colombia

1. Israel le entregó a la FAC los primeros aviones Kfir.
2. Denuncian a la guerrilla ante la ONU.
3. Juez de Ecuador ordenó captura de Juan Manuel Santos.
4. Farc reiteran liberación de Moncayo y anuncian que entregarán a soldado.
5. Secuestro de concejales: ¿nuevo botín de guerra?
6. ¿Quién va a pagar el nuevo impuesto de guerra?
7. Tres meses de azote de las Farc a Arauca.
8. El extraditado jefe de las autodefensas, Salvatore Mancuso ha salpicado en total a 31 altos mandos de la Fuerza Pública.
9. Juan Manuel Santos no será capturado por la INTERPOL.
10. Los enviados del Pentágono.
11. A EE.UU. no le ha servido disminución de cocaína en Colombia.
12. Contra “piruetas de auxiliares de las Farc” protegen a Santos.
13. Circulares no son para uso político.
14. Impuesto de guerra busca compensar recaudo tributario.
15. Influyentes abogados colombianos piden a la Fiscalía General de la Nación demandar a Rafael Correa ante la CPI.
16. Las Farc siguen perdiendo fuerza en sus frentes.
17. Uribe autoriza a Piedad, pero fija más condiciones.
18. La senadora Piedad Córdoba, solicitó al Presidente reunión para analizar propuesta de liberaciones.
19. El abogado de Lucía Morett manifestó que la intención de Colombia es “destruir la legitimidad” de la joven.
20. Presidente Rafael Correa realiza fuertes declaraciones contra el Gobierno colombiano.

1. Israel le entregó a la FAC los primeros aviones Kfir.

De los once aviones Kfir que la Fuerza Aérea compró a Israel, cuatro ya se encuentran en Colombia. Los aviones serán ensamblados en Cartagena para los vuelos de prueba en la base aérea de Palanquero (El Tiempo, 23/06/09).

2. Denuncian a la guerrilla ante la ONU.

Tras la orden impartida por el presidente Álvaro Uribe, de denunciar ante la comunidad internacional las acciones de la guerrilla, el ministro de Defensa encargado general Freddy Padilla de León, denunció 37 hechos ocurridos este año, en los que las FARC y el ELN violaron el Derecho Internacional Humanitario. Por medio de una carta dirigida a Christian Salazar, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos, se dieron a conocer estos hechos. Se anunció denuncias similares ante la Cruz Roja, y la Organización de Estados Americanos (OEA) (El Tiempo, Sección Nación, 26/06/09).

3. Juez de Ecuador ordenó captura de Juan Manuel Santos.

Un juez ecuatoriano ordenó el pasado lunes la captura del ex ministro de Defensa, Juan Manuel Santos por la incursión militar en Ecuador el pasado 1 de marzo del 2008 en el que murió el segundo al mando de las Farc 'Raúl Reyes'. La detención de Santos -que según expertos penales tiene pocas opciones de concretarse- fue dispuesta por el juez de la ciudad de Sucumbíos Daniel Méndez, quien lleva el proceso por el ataque militar. Santos fue acusado por la Fiscalía Ecuador como el responsable de la acción que violó la soberanía ecuatoriana. La justicia ecuatoriana investiga a Santos por asesinato y violación a la seguridad interna del Estado. La medida contra el ex ministro colombiano fue dispuesta casi dos semanas después de que Quito demandara a Bogotá ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA "por el asesinato del ecuatoriano Franklin Aisalla", quien según las autoridades ecuatorianas fue ajusticiado a golpes por militares colombianos. El gobierno colombiano rechazó la acusación asegurando que el ecuatoriano murió en el bombardeo contra el campamento de Reyes, y anunció que presentará pruebas de que Aisalla era miembro activo de las Farc. (El Espectador, 29/06/09)

4. Farc reiteran liberación de Moncayo y anuncian que entregarán a soldado.

En un comunicado dado a conocer este lunes por "Colombianos y Colombianas por la Paz", la guerrilla indicó que las entregas se harán a esta organización y a la senadora Piedad Córdoba. "Señor Luis Alberto: no es nuestra política retener soldados, agentes de policía o infantes de marina y agregarlos a la propuesta de canje pues en ese sentido solo consideramos a quienes ejercen funciones de mando. Pero, por los imponderables de la guerra su hijo está prisionero en nuestros campamentos. Queremos liberarlo garantizando que en el camino a su libertad no tenga dificultades ni se le presenten situaciones que luego tengamos que lamentar. Por eso le estamos solicitando a Colombianas y Colombianos por la paz y a la senadora Córdoba que lo reciban en la misma oportunidad en que vengan a recibir al cabo Moncayo". [...] "No nos oponemos si el gobierno nacional considera que el Cicr y la Conferencia Episcopal también estén presentes, pero la entrega se hará personalmente a los compatriotas mencionados", se indica en un aparte del comunicado. (El Espectador, 29/06/09)

5. Secuestro de concejales: ¿nuevo botín de guerra?

Con la frase "Los concejales son matables y no canjeables", un desmovilizado de la guerrilla visibilizó la realidad de estos funcionarios estatales en escenarios de conflicto. Al menos esta idea se desprende de las acciones de las Farc con las que se convirtieron en objetivo a los concejales de los 1.100 municipios del país. Y los hechos de las últimas semanas parecen confirmar este nuevo escenario de la guerra, tras la desaparición de Marcos Baquero, presidente del Concejo de San José del Guaviare y el secuestro del edil conservador Armando Acuña. Según el analista Rafael Nieto, esta situación se debe a que las Farc no han abandonado el secuestro de civiles con fines políticos", sin embargo, Fabio Estrada, director ejecutivo de la Federación de Concejales, esta situación es producto de que "Los ediles son un blanco fácil, pues más del 90% viven en municipios apartados". (Revista Semana, 30/06/09)

6. ¿Quién va a pagar el nuevo impuesto de guerra?

El proyecto deberá estar listo para ser presentado por un billón de pesos que se requieren a partir de 2011 para mantener los gastos de la seguridad democrática. Anif considera que el nuevo cobro del impuesto debe hacerse sobre patrimonios superiores a los 200 millones de pesos netos, es decir sobre la clase media, con una tarifa de entre 0,5 y 0,7 por ciento. Actualmente el impuesto al patrimonio es cancelado por cerca de 7.200 colombianos cuyos patrimonios supera los 3.000 millones de pesos con una tarifa de 1,2 por ciento. El principal banquero del país, Luis Carlos Sarmiento fue más allá y su propuesta busca involucrar a la totalidad de los colombianos. Si todos pagan para salud, educación porque no hacerlo para seguridad, es el argumento del fundador del Grupo Aval. El ministro de Hacienda, Óscar Iván Zuluaga descartó que el nuevo cobro del impuesto de guerra se haga a la clase media. Sin embargo indicó que los colombianos que por efecto de los mejores resultados de la economía del pasado reciente pudieron elevar sus patrimonios, sean los que cancelen este tributo. (El Espectador, 01/07/09)

7. Tres meses de azote de las Farc a Arauca.

El departamento colombiano de Arauca, ha vivido en los últimos meses una situación de orden público de índole crítica dados los constantes ataques que las Farc le proporcionan a la institucionalidad del departamento. En este departamento, se considera que el grupo terrorista tiene presencia en la región, en efecto, “el año pasado se había considerado que la columna “Alfonso Castellanos” estaba prácticamente diezmada. Sin embargo, este y otros hechos demuestran que no sólo esta célula, sino las Farc en general, todavía tienen una fuerte presencia en la zona”. Sin embargo, no es sólo la presencia de las Farc la que vulnera la seguridad del departamento. En efecto, ha sido la guerra que se libra entre las Farc y el Eln, por el control de los territorios la que ha consolidado un ambiente de guerra en Arauca, de la que es la población civil la principal víctima. (Revista Semana, 01/07/09)

8. El extraditado jefe de las autodefensas, Salvatore Mancuso ha salpicado en total a 31 altos mandos de la Fuerza Pública.

La Fiscalía General de la Nación tiene listo un documento que enviará a la Dirección Nacional de Fiscalías en el que recoge las últimas versiones del ex jefe paramilitar del Bloque Calima de las Autodefensas, Salvatore Mancuso. En su testimonio realizó una lista de aproximadamente 31 altos mandos de la Policía y del Ejército, que habrían colaborado con las Autodefensas. Dentro de los implicados están el ex comandante de la Policía Rosso José Serrano Cadena, a quien señala de haber participado en operaciones conjuntas con los paramilitares, especialmente con Carlos Castaño y Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40'. También menciona al general en retiro, Rito Alejo del Río, en por lo menos cuatro oportunidades y lo acusa concretamente de hacer acuerdos con él y con Freddy Rendón Herrera, alias 'El Alemán'. (El Espectador, 01/07/09)

9. Juan Manuel Santos no será capturado por la INTERPOL.

No obstante, la decisión de un juez de Sucumbíos en Ecuador, de emitir orden de captura contra el ex ministro de Defensa Juan Manuel Santos, ésta no significará

por ahora un obstáculo para que el ex funcionario se mueva libremente en el exterior. El ex director del DAS y columnista de El Espectador, Ramiro Bejarano, dijo que para que la Interpol incluya a Santos en los listados que ordenan su detención en cualquier parte del mundo, debe mediar una solicitud expresa del Gobierno de Ecuador a la sede central de la Interpol en Lyon, Francia. Adicionalmente, señaló el abogado Bejarano, la Interpol podrá rechazar o no la petición de capturar a Santos. Luego de un Consejo de Seguridad, dirigido el miércoles por el Presidente Uribe, el Gobierno determinó crear una gerencia que se encargue de defender la operación que dio con la muerte del entonces líder guerrillero 'Raúl Reyes' en la frontera entre Colombia y Ecuador. El Gobierno dijo que el accionar de Santos será asumido como un asunto de Estado. (El Espectador, 02/07/09)

10. Los enviados del Pentágono.

Como producto del vencimiento de los términos del acuerdo que regula la presencia del Puesto Militar de Operaciones Avanzadas de la base militar de Manta (FOL, por su sigla en inglés), una zona de 27 hectáreas, el 5 por ciento del área total de la base ecuatoriana -22 edificaciones entre comedores, dormitorios, oficinas, bodegas, rampas para aeronaves, hangar y estación de bomberos-el Pentágono y el Departamento de Estado han venido formulando junto a funcionarios colombianos las bases de un acuerdo de cooperación militar, que facilitaría la lucha contra el narcotráfico. El acuerdo contempla el uso de tres bases de la Fuerza Aérea Colombiana (Palanquero, Alberto Pouwels, y la base de Apiay) y dos bases de la Armada (Bahía Málaga en el pacífico colombiano y Bolívar en el Caribe). (Revista Cambio, 02/07/09)

11. A EE.UU. no le ha servido disminución de cocaína en Colombia.

Las Naciones Unidas dicen que la producción de cocaína en Colombia bajó en el 2008 como nunca antes en la década, un 28 %. Todo esto suena a un progreso extraordinario, hasta que se escucha que la producción de cocaína está aumentando en Perú y Bolivia otra vez, en un 4% y 9% respectivamente, porcentajes que en parte anulan los logros en Colombia. Lo que se podría explicar porqué, a pesar del aparente éxito colombiano, el mercado mundial de la cocaína no se ha visto seriamente afectado, a juzgar por su precio al menudeo relativamente estable. El éxito en Colombia se debe, en parte, a un cambio de la fumigación aérea de las cosechas a la erradicación manual en tierra. Irónicamente, funcionarios estadounidenses desdeñaron por muchos años a esta última, porque argumentaron que era demasiado lento e intensivo en mano de obra. En su lugar, prefirieron rociar las cosechas con herbicidas desde el aire, lo que se podía hacer a gran escala. En general, el informe más reciente de Naciones Unidas menciona que: Colombia, Perú y Bolivia tienen prácticamente todo el cultivo de la coca del mundo. El primero con el 48 % de las cosechas mundiales de coca, Perú con un 34 % y Bolivia con un 18%. Apunto, David Adams corresponsal del "St. Petersburg Times" y de "The New York Times News Service". (El Espectador, 02/07/09)

12. Contra "piruetas de auxiliares de las Farc" protegen a Santos.

El presidente, Álvaro Uribe, anunció que prepara una serie de medidas con el fin de proteger política y jurídicamente al ex ministro de Defensa, Juan Manuel Santos. En ese sentido, el Gobierno le otorgó al ex funcionario un pasaporte diplomático para contrarrestar la orden de captura impartida por un juez ecuatoriano. "Las medidas adoptadas se harán para la protección e inmunidad del Ministro, inmunidad en toda la esfera internacional por sus actuaciones como Ministro de Defensa de Colombia. Es para defenderlo de estas piruetas de los auxiliares de las Farc", agregó. "No lo dejamos tocar. Lo primero que tiene el Ministro (Juan Manuel) Santos es un pasaporte diplomático y nosotros hemos elevado, desde que se supo la acción temeraria del juez ecuatoriano -un juez que usurpa la justicia, porque no tiene competencia para ello-, hemos elevado nuestra queja ante Interpol y seguiremos trabajando en eso". El anuncio lo hizo Álvaro Uribe, luego de que la Interpol en Ecuador, recibiera formalmente la orden de captura contra Santos. Sin embargo, el pedido de arresto contra el ex funcionario deberá ser calificado por la Secretaría General de la Interpol, con sede en Francia. (El Espectador, 03/07/09)

13. Circulares no son para uso político.

Según informó el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), no se emitirá ningún tipo de circular en contra de Santos, luego de que Ecuador pidiera la emisión de una Circular Azul (de ubicación). El director del DAS, Felipe Muñoz, dijo que la solicitud de Ecuador viola el estatuto tres de la Interpol, que señala que no se pueden utilizar este tipo de circulares con fines políticos, tal como ha considerado la crítica internacional el accionar del juez ecuatoriano que emitió una orden de captura contra Santos. (El Espectador, 04/07/09)

14. Impuesto de guerra busca compensar recaudo tributario.

El más reciente informe de Fedesarrollo considera que "se requiere mantener el impuesto al patrimonio, o establecer un sustituto, no para aumentar el gasto en defensa (ya que se proyecta con un crecimiento muy bajo), sino para compensar un mal rendimiento esperado del recaudo tributario general, como consecuencia de la recesión y los múltiples privilegios tributarios otorgados en los últimos años". Así mismo, el informe mencionado considera que un impuesto permanente al patrimonio líquido de las empresas se constituye en un desincentivo a la inversión, que ha estado más que compensado en los últimos años con una generosa deducción a la reinversión de utilidades y, para algunos privilegiados, con la reducción de tasas a través del nuevo régimen de zonas francas. (El Espectador, 06/07/09)

15. Influyentes abogados colombianos piden a la Fiscalía General de la Nación demandar a Rafael Correa ante la CPI.

Un grupo de influyentes abogados entre ellos, Abelardo De La Espriella, pretenden instar a la Fiscalía General de la Nación a demandar ante la Corte Penal Internacional al presidente de Ecuador, Rafael Correa, por la intención de detener sin argumentos al ex ministro de Defensa Juan Manuel Santos por la incursión al campamento de 'Raúl Reyes'. La demanda también cobijaría al ministro ecuatoriano Gustavo Larrea y a su viceministro Ignacio Chauvín pues,

según los computadores de 'Raúl Reyes', que luego la Interpol dijo que no fueron manipulados, ellos mantenían vínculos con las Farc. (El Espectador, 06/07/09)

16. Las Farc siguen perdiendo fuerza en sus frentes.

El último reporte del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD), señala que un total de 1.371 guerrilleros se desmovilizaron en el primer periodo de 2009. De ese grupo de desmovilizados, 1.083 pertenecían a las Farc, 280 al Eln y ocho a guerrillas disidentes, mientras que 123 son menores de edad y 300 mujeres. En este primer semestre el departamento que mayor número de deserciones registró fue Cundinamarca con 190 casos, seguido del Valle del Cauca con 149, Antioquia con 146 y Meta con 129. Fuentes del PAHD señalaron que desde el 7 de agosto de 2002 hasta junio de 2009 se han desmovilizado individualmente 19.288 integrantes de grupos armados al margen de la ley. Así mismo, fuentes del Ejército señalaron que de los 46 frentes de las Farc sólo 26 se encuentran activos, reportando así una pérdida de casi 9.300 hombres de sus filas. Los últimos reportes de la Fuerza Pública señalan que el accionar de este grupo armado ilegal se registra en 11 departamentos del país. Los departamentos en los que hay mayor presencia de las Farc son Putumayo, Huila, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Quindío, Caquetá, Guaviare, Meta, Vichada y Vaupés. Sin embargo, habría que anotar que las Farc estarían diezmadas pero no vencidas, dada su presencia en zonas estratégicas de la geografía nacional. (El Espectador, 06/07/09)

17. Uribe autoriza a Piedad, pero fija más condiciones.

El ocho de julio el presidente Álvaro Uribe, aceptó tener como mediadora en la liberación de dos secuestrados a la senadora Piedad Córdoba, solicitud hecha por las Farc y cuya negativa ha tenido congelado las liberaciones por dos meses. Dos condiciones adicionales puso el gobierno para ello, la liberación de forma simultánea de 24 secuestrados de la Fuerza Pública en poder de esta agrupación y la devolución de tres uniformados muertos en cautiverio. Posteriormente se conoció que uno de los muertos en cautiverio fue secuestrado por el Eln y no por la Farc, la Cruz Roja tiene certificado otros dos uniformados asesinados por la guerrilla en cautiverio. (El Tiempo, sección Primer Plano, 09/07/09).

18. La senadora Piedad Córdoba, solicitó al Presidente reunión para analizar propuesta de liberaciones.

"En nombre de Colombianas y Colombianos por la Paz, reconozco y recibo como un gesto positivo, la decisión del presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, de permitir mi facilitación para la liberación de los secuestrados. Por eso, he solicitado una cita con el Señor Presidente para avanzar en la discusión de los aspectos de fondo de dicha decisión, ya que las FARC hasta ahora sólo han anunciado la liberación unilateral del Cabo Pablo Emilio Moncayo y del soldado José Daniel Calvo. El planteamiento del Señor Presidente implica el análisis de otros temas como el intercambio humanitario. Mi tarea como colombiana y como congresista es lograr que las partes en este conflicto puedan llegar a acuerdos y así cumplir el anhelo de paz de todas y todos los colombianos", señaló la senadora. (El Espectador, 08/07/09)

19.El abogado de Lucía Morett manifestó que la intención de Colombia es "destruir la legitimidad" de la joven.

Los padres de la mexicana Lucía Morett, herida en el ataque del Ejército colombiano contra un campamento de las Farc en Ecuador, afirmaron que su hija sólo estudiaba las obras de teatro de esa guerrilla y anunciaron que interpondrán un amparo si es detenida en razón de una orden de captura de Interpol. En una rueda de prensa, el abogado de la familia, Hugo Rosas, precisó que de momento la fiscalía mexicana no ha pedido a un juez la captura de la sospechosa por la solicitud de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), pero que si ello sucede presentará un amparo legal para defender a su clienta. Tanto en el expediente de la justicia ecuatoriana como en el de la colombiana no hay "ninguna sola prueba" contra Morett, y la intención de Colombia es "destruir la legitimidad" de la joven, afirmó el abogado. Jorge Morett, el padre, señaló que su hija, quien en las elecciones mexicanas del pasado 5 de julio se presentó como candidata a diputada federal por el Partido del Trabajo (PT) , espera conocer los resultados oficiales de los comicios para saber si resultó elegida, lo que le daría inmunidad. (El Espectador, 09/07/09)

20.Presidente Rafael Correa realiza fuertes declaraciones contra el Gobierno colombiano.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, desafió este sábado a los abogados colombianos -que presentaron una demanda en su contra por presuntos nexos de su gobierno con las Farc- a que la lleven el caso a la Corte Penal Internacional (CPI). "No saben cuánto se los agradecería. Llénenme a la Corte Internacional de la Haya y demostraremos quiénes son los terroristas, aquí van a encontrar dignidad y soberanía". [...] Por favor, a esos abogados que contactó Lucio Gutiérrez, vinculados con los paramilitares, defensores de esa pirámide que lavaba dineros y que fue descubierta aquí en Ecuador...llévenme a la Corte Internacional". Reiteró que ahí demostrarán "quiénes son los terroristas, quiénes son los vinculados a los paramilitares, al narcotráfico, en qué país existe narcopolítica, parapolítica. No existe en Ecuador". Añadió que no usarán como prueba los supuestos documentos que Colombia asegura estaban en los computadores que dijo haber rescatado del campamento de las Farc, bombardeado el 1 de marzo de 2008 en el enclave ecuatoriano de Angostura. "Vamos a llevar testimonios de personas vivas (...), que sabe dónde están los terroristas, los narcopolíticos y los parapolíticos. Ojalá que nos lleven a la Corte Penal Internacional de la Haya, para demostrar cómo aquí sí se respeta el régimen de derecho". [...] No jueguen con fuego, aquí en Ecuador encontrarán soberanía y dignidad. Nunca más habrá otro 1 de marzo, nunca más habrá otro Angostura. Encontrarán la respuesta que merecen sus actos, qué prepotencia, qué abuso, qué atentado al derecho internacional". Así mismo, esta semana, el ministro ecuatoriano de Seguridad Interna y Externa, Miguel Carvajal, opinó que la demanda de los abogados colombianos es una "acción política" en respuesta a los actos de la justicia local contra el ex ministro de Defensa colombiano Juan Manuel Santos. (El Espectador, 11/07/09)